



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2015

RES.H- Nº 0677/15

Expte. 4.043/15

VISTO:

El comprobante de gasto presentado por la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad relacionado con la compra de insumos para impresoras láser; y

CONSIDERANDO:

Que los insumos adquiridos son para destinarse a los equipos de Biblioteca y al Gabinete de Informática de la Facultad;

Que a efectos de procurar un permanente servicio de impresión a los usuarios, alumnos de esta dependencia, es menester contar con los insumos correspondientes;

Que la provisión de los toner los efectuó la firma Netco SRL, presentando por ello el comprobante de gasto para su cobro;

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder a efectuar el pago de la Factura Nº B-003-000597 por la suma de pesos cinco mil ciento ochenta (\$ 5.180,00);

Que el presente caso se encuadra en el Decreto Nº 893/2012-Anexo I, relacionado a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución CS Nº 450/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto por provisión de insumos para impresora láser de Biblioteca y Gabinete de Informática de esta Facultad provisión realizada por la firma NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, según Factura Nº B-003-0000597, por la suma total de pesos cinco mil ciento ochenta (\$ 5.180,00).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de pesos cinco mil ciento ochenta (\$ 5.180,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.9.6..0000.1.21.3.4 para el presupuesto de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa